Ayuntamiento de Boadilla del Monte

CONDICIONES TÉCNICAS.

SERVICIO DE MONITORADO PARA LA GESTIÓN DE LOS ESPACIOS DE OCIO DE LA CASA DE LA JUVENTUD E INFANCIA.

1. Objetivo general.

El objetivo de este servicio es contar con un equipo de monitores que realicen actividades de ocio estable dentro de la Casa de la Juventud e Infancia, destinadas a la consecución de los siguientes fines:

- Consolidar un espacio de encuentro, relación y formación, a través de un amplio abanico de actividades que satisfagan los gustos y preferencias del sector juvenil e infantil, desarrollando programaciones continuadas.
- Fomentar la autoestima, el protagonismo y la autoconfianza a través del desarrollo de actividades principalmente lúdicas y con un alto grado de interés para la población infantil y juvenil.
- Involucrar progresivamente al tejido asociativo en el desarrollo de actividades en el programa.
- Fundamentalmente, potenciar la educación en valores, tales como el respeto, la cooperación y un espíritu constructivo respecto al medio, en el que viven los jóvenes y niños.

NOMBRE:
ANA MARIA GARRIDO RAMOS
ADOLFO MANUEL ARIAS JAVALOYES
PUESTO DE TRABAJO:
TECNICO DE JUVENTUD
4o.TENIENTE DE ALCALDE
FECHA DE FIRMA:
11/02/2013
11/02/2013
HASH DEL CERTIFICADO:
53B8B76CDC5827CCFD17D20D14BA2DDFE2ED3727
28B5BCE5C0BFCC87B67A9887E83BF2A1EB4F2136
José Antonio, 42. 28660 Boadilla del Monte www.aytoboadilla.com
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte - http://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org - Código Seguro de Verificación (CSV): 28660IDOC100010C80000147A594

2. Denominación de los espacios.

2.1. Ludoteca /Pequeteca

La Ludoteca / Pequeteca, es un servicio recreativo-cultural dirigido a la infancia que tiene como primera misión desarrollar la personalidad del niño/a a través del juego y del juguete.

Para ello, posibilita, favorece y estimula el juego infantil, ofreciéndole tanto los elementos materiales necesarios, juguetes, material lúdico y espacios de juegos cerrados y abiertos, como las orientaciones, ayudas y compañía que requieran para el juego.

El servicio se presta en dos espacios independientes, en los que se desarrolla la actividad lúdica; uno destinados a niños de educación infantil (Pequeteca) y otro a niños de educación primaria (Ludoteca).

2.2. Ocioteca.

Espacio que dispone en la actualidad de juegos tales como: videoconsolas, ping-pong, futbolín, diana de dardos y circuito de Slot; en el que se desarrollan juegos bajo la supervisión de un monitor, que vela por el carácter educativo de las actividades.

Simultáneamente, en este espacio se desarrollarán talleres, que puedan ser de interés juvenil y que fomenten la participación.

NOMBRE:
ANA MARIA GARRIDO RAMOS
ADOLFO MANUEL ARIAS JAVALOYES

PUESTO DE TRABAJO:
TECNICO DE JUVENTUD
4o TENIENTE DE ALCALDE

FECHA DE FIRMA:
11/02/2013
11/02/2013

HASH DEL CERTIFICADO:
53B8B76CDC5827CCFD17D20D14BA2DDFE2ED3727
28B5BCE5C0BFCC87B67A9887E83BF2A1EB4F2136

José Antonio, 42. 28660 Boadilla del Monte www.aytoboadilla.com

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte - http://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org - Código Seguro de Verificación (CSV): 28660IDOC100010C80000147A594

3. Medios personales y desarrollo del servicio.

Se requieren dos monitores mínimo para el desarrollo del servicio, cuya disponibilidad será al menos de 25 horas semanales para la ocioteca, y de al menos 23 horas semanales para la ludoteca/pequeteca.
Los monitores han de poseer el título oficial de monitor de Ocio y Tiempo Libre.
Será también requisito indispensable poseer experiencia en el ámbito educativo (enseñanza formal o no formal).
La empresa deberá disponer de una bolsa de monitores para las sustituciones, bajas, vacaciones, permisos o cualquier tipo de ausencia. El personal que se incorpore, deberá coordinarse previamente con el personal municipal para conocer el funcionamiento del servicio.

4. Funciones específicas.

4.1. Respecto a la Ludoteca/Pequeteca, serán funciones de los monitores las siguientes:

- Inscribir a los nuevos usuarios.
- Realizar y actualizar el inventario de juegos y juguetes.
- Clasificación del material lúdico de la Ludoteca.
- Responsabilizarse y organizar la elaboración y reparación de los juguetes.
- Verificar el estado de los juguetes periódicamente.
- Relacionarse y coordinarse con otros centros y recursos de la comunidad para realizar actividades conjuntas.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

NOMBRE:	PUESTO DE TRABAJO:	FECHA DE FIRMA:	HASH DEL CERTIFICADO:
ANA MARIA GARRIDO RAMOS	TECNICO DE JUVENTUD	11/02/2013	53B8B76CDC5827CCFD17D20D14BA2DDFE2ED3727
ADOLFO MANUEL ARIAS JAVALOYES	4o TENIENTE DE ALCALDE	11/02/2013	28B5BCE5C0BFCC87B67A9887E83BF2A1EB4F2136

José Antonio, 42. 28660 Boadilla del Monte www.aytoboadilla.com
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte - http://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org - Código Seguro de Verificación (CSV): 28660IDOC100010C80000147A594

- Realizar periódicamente informes memorias sobre el funcionamiento de la ludoteca.
- Recoger peticiones sobre actividades infantiles y transmitirlas a los responsables de la misma.
- Seleccionar colaboradores puntuales para las actividades.
- Velar por la seguridad de los usuarios.
- Ejecutar el programa presentado para esta licitación.

4.2. Respecto a la Ocioteca, serán funciones de los monitores las siguientes:

- Realizar la distribución de los juegos de mesa.
- Programar actividades de interés juvenil.
- Velar por la seguridad de los usuarios y fomentar un clima de respeto y cooperación.
- Fomentar la participación de los jóvenes en otras actividades que se realicen en la Casa de la Juventud e Infancia.
- Canalizar los intereses e inquietudes de aquellos jóvenes que acuden al Área de recreo y que no saben qué hacer.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
NOMBRE:
ANA MARIA GARRIDO RAMOS
ADOLFO MANUEL ARIAS JAVALOYES
PUESTO DE TRABAJO:
TECNICO DE JUVENTUD
4o TENIENTE DE ALCALDE
FECHA DE FIRMA:
11/02/2013
11/02/2013
HASH DEL CERTIFICADO:
53B8B76CDC5827CCFD17D20D14BA2DDFE2ED3727
28B5BCE5C0BFCC87B67A9887E83BF2A1EB4F2136
José Antonio, 42. 28660 Boadilla del Monte www.aytoboadilla.com
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte - http://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org - Código Seguro de Verificación (CSV): 28660IDOC100010C80000147A594
Impreso en papel reciclado FSC

5. Material.

La empresa adjudicataria deberá presentar un listado de materiales necesarios para la ejecución de las actividades programadas, así como el presupuesto correspondiente. Tal presupuesto podrá ser modificado por el responsable municipal, si se considera oportuno para su aprobación. Por lo tanto, la empresa adjudicataria es responsable de comprar los materiales que hayan sido aprobados.

Anualmente el Ayto. destinará un máximo de 1.300€ más IVA para la adquisición del material necesario para el desarrollo de las actividades. El gasto derivado de dicha compra deberá ser facturado a parte, siendo un gasto que asume la Concejalía de Juventud e Infancia por lo que pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

6. Difusión

La empresa contratada realizará la difusión de los servicios prestados mediante campañas publicitarias, que serán previamente consensuadas con el Coordinador de Juventud.

7. Dotación presupuestaria.

30.503,44.€ anuales, IVA no incluido, para prestar el servicio con dos monitores; cuya disponibilidad será al menos de 25 horas semanales de lunes a sábado para uno, y de al menos 23 horas semanales para el otro. La duración de este servicio será de un año, con posibilidad de un año de prórroga.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
NOMBRE: ANA MARIA GARRIDO RAMOS
ADOLFO MANUEL ARIAS JAVALOYES
PUESTO DE TRABAJO: TECNICO DE JUVENTUD
4o TENIENTE DE ALCALDE
FECHA DE FIRMA: 11/02/2013
11/02/2013
HASH DEL CERTIFICADO: 53B8B76CDC5827CCFD17D20D14BA2DDFE2ED3727
28B5BCE5C0BFCC87B67A9887E83BF2A1EB4F2136
José Antonio, 42. 28660 Boadilla del Monte www.aytoboadilla.com
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte - http://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org - Código Seguro de Verificación (CSV): 28660IDOC100010C80000147A594
Impreso en papel reciclado FSC

8. Criterios de baremación.

8.1. Mejor memoria/proyecto sobre el enfoque en la prestación del servicio, hasta un máximo de 20 puntos.

8.2. Condiciones de mejora: Se valorará hasta un máximo de 10 puntos, las propuestas que mejoren la calidad del servicio.

- Cada propuesta de mejora se valorará en 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos.

8.3. Valoración de la proposición económica. Hasta un máximo de 70 puntos.

En cuanto al precio tipo de licitación anual ofertado, se puntuará con la máxima puntuación a la empresa que mejor oferta realice, con cero puntos a la oferta tipo anual, y al resto proporcionalmente según la fórmula. En cualquier caso, se considerará oferta desproporcionada en relación a la oferta económica cualquiera que señale un importe inferior en un diez por cierto (10%) a la media de las ofertas presentadas.

$$\text{Puntuación empresa X} = \frac{\text{Tipo máximo licitación} - \text{oferta empresa X}}{\text{tipo máximo licitación} - \text{mejor oferta}} \times \text{Puntuación máxima}$$

El factor puntuación máxima vendrá fijado, de acuerdo con la siguiente tabla, por la oferta que realice el mayor porcentaje de baja entre todas las ofertas presentadas por los licitadores:

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
NOMBRE:
ANA MARIA GARRIDO RAMOS
ADOLFO MANUEL ARIAS JAVALOYES
PUESTO DE TRABAJO:
TECNICO DE JUVENTUD
4º TENIENTE DE ALCALDE
FECHA DE FIRMA:
11/02/2013
11/02/2013
HASH DEL CERTIFICADO:
53B8B76CDC5827CCFD17D20D14BA2DDFE2ED3727
28B5BCE5C0BFCC87B67A9887E83BF2A1EB4F2136
José Antonio, 42. 28660 Boadilla del Monte www.aytoboadilla.com
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte - http://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org - Código Seguro de Verificación (CSV): 28660IDOC100010C80000147A594
Impreso en papel reciclado FSC

% de baja máxima ofertas presentadas	Puntuación máxima
Hasta el 1%	5 puntos
Más del 1% y hasta el 2%	10 puntos
Más del 2% y hasta el 3%	15 puntos
Más del 3% y hasta el 4%	20puntos
Más del 4% y hasta el 5%	25puntos
Más del 5% y hasta el 6%	30 puntos
Más del 6% y hasta el 7%	35 puntos
Más del 7% y hasta el 8%	40 puntos
Más del 8% y hasta el 9%	45 puntos
Más del 9% y hasta el 10%	50puntos
Más del 10% y hasta el 11%	55 puntos
Más del 11% y hasta el 12%	60 puntos
Más del 12% y hasta el 13%	65 puntos
Más del 13%	70 puntos

Para la fijación de dicha oferta que marca la puntuación máxima, no se tendrán en cuanta aquellas consideradas desproporcionadas de acuerdo con el párrafo anterior, si bien dichas ofertas tendrán la puntuación máxima establecida en el supuesto de ser admitidas en los términos previstos en la legislación contractual.

En caso de empate entre varias empresas, en cuanto a la proposición más ventajosa, se resolverá dicho empate mediante sorteo.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
NOMBRE:
ANA MARIA GARRIDO RAMOS
ADOLFO MANUEL ARIAS JAVALOYES
PUESTO DE TRABAJO:
TECNICO DE JUVENTUD
4º TENIENTE DE ALCALDE
FECHA DE FIRMA:
11/02/2013
11/02/2013
HASH DEL CERTIFICADO:
53B8B76CDC5827CCFD17D20D14BA2DDFE2ED3727
28B5BCE5G0BFCC87B67A9887E83BF2A1EB4F2136
José Antonio, 42. 28660 Boadilla del Monte www.aytoboadilla.com
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte - http://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org - Código Seguro de Verificación (CSV): 28660IDOC100010C80000147A594
Impreso en papel reciclado FSC

9. Solvencia Técnica.

Sólo se podrán presentar como empresas licitadoras aquellas que tengan solvencia técnica o profesional para la prestación de de los servicios que configuran el objeto del presente Pliego de condiciones; siendo requisito indispensable que la empresa licitadora acredite un mínimo de cuatro años de experiencia en la prestación de este tipo de servicios en Administraciones Públicas.

También será requisito indispensable que los trabajadores contratados a tales efectos posean la titulación técnica y experiencia para el correcto desarrollo del servicio. (Monitor de Ocio y Tiempo Libre).

En Boadilla del Monte, a 11 de febrero de 2013

Ana Garrido Ramos
Técnico de Juventud.

Conforme
Adolfo Arias Javaloyes.
Delegado Especial de Juventud
Deportes, Formación y Empleo

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
NOMBRE:
ANA MARIA GARRIDO RAMOS
ADOLFO MANUEL ARIAS JAVALOYES
PUESTO DE TRABAJO:
TECNICO DE JUVENTUD
1o TENIENTE DE ALCALDE
FECHA DE FIRMA:
11/02/2013
11/02/2013
HASH DEL CERTIFICADO:
53B8B76CDC5827CCFD17D20D14BA2DDFE2ED3727
28B5BCE5C0BFCC87B67A9887E83BF2A1EB4F2136
José Antonio, 42. 28660 Boadilla del Monte www.aytoboadilla.com
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte - http://carpetaciudadano.ayuntamientoboadiladelmonte.org - Código Seguro de Verificación (CSV): 28660IDOC100010C80000147A594
Impreso en papel reciclado FSC